



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 3 de junio de 2019.-
NOTA N° 029 - C.FOL/19.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice un plan de acción invernal.

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N° _____, iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical – y;

CONSIDERANDO:

Que nos encontramos próximos a la estación invernal sufriendo temperaturas bajas que repercuten en la vida cotidiana de los vecinos de nuestra ciudad principalmente afectando la transitabilidad de las calles;

Que es de suma importancia que el Departamento Ejecutivo Municipal prevea ciertas acciones a través de un plan estratégico para contrarrestar las consecuencias que acarrea esta estación del año;

Que dentro de esas medidas a llevar cabo se contemple la compra de sal para arrojar a las calles con la antelación que corresponde para luego no lamentar un gasto superior en el momento que le sea necesario;

Que cuando nos referimos a las consecuencias de no actuar con premura, hacemos alusión a los accidentes de tránsito a los que lamentablemente estamos acostumbrados a sufrir, específicamente incrementados durante el periodo invernal;

Que otras disposiciones que deberían contemplarse dentro de este plan serían: la verificación de sectores que se encuentran con desbordes cloacales o aguas servidas, el control y mantenimiento de maquinarias destinadas a sacar el hielo sobre las calles, la suspensión del riego en espacios verdes sobre todo aquellos que se encuentran emplazados en la "Autovía 17 de Octubre, entre otras";

Que al darle prioridad a esta acción requerida estaríamos beneficiando a nuestra comunidad, facilitaríamos el trabajo operativo del sector de competencia y evitaríamos gastos innecesarios como se indico precedentemente;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, contemple y prevea un plan estratégico de acción que contrarreste las consecuencias que trae aparejado la estación Invernal atento a las consideraciones expresadas ut supra.-

ARTÍCULOS 2° y 3°.- DE FORMA.-